

Comisión de Fiscalización
Orden del Día

Modificada durante la Tercera Sesión Ordinaria
Lunes 28 de septiembre de 2015
13:00 horas
Sala de Consejeros 1 y 2
Edificio "A", planta baja.

1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de los Proyectos de Actas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 2015; Octava Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 12 de junio de 2015; Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015; Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de junio de 2015; Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2015; Novena Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 25 de junio de 2015; Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2015; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de julio de 2015; Décima Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 04 de julio de 2015; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de julio de 2015; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de julio de 2015; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de agosto de 2015; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2015; Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015; Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015; Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 01 de septiembre de 2015; y Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 02 de septiembre de 2015.
3. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al punto Segundo, Inciso b) del Acuerdo CF/006/2014.

5. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:
 - 5.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.
 - 5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/14/2014.
 - 5.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.
 - 5.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.
 - 5.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.
 - 5.6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-238/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG310/2015 respecto de las

irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Tabasco, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil quince.

- 5.7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-247/2014, interpuesto por el Partido Encuentro Social en contra de la resolución INE/CG299/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que obtuvieron su registro como partido político nacional correspondientes a sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de enero de dos mil trece a julio de dos mil catorce.
- 5.8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-494/2015 y acumulados, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Baja California Sur, aprobada en sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.
- 5.9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-534/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG608/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, entonces candidato a Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal en Matamoros, Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.

- 5.10.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG524/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.
- 5.11.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-456/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución INE/CG529/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su otrora candidata que resulten responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/219/2015.
- 5.12.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-507/2015 y acumulados, interpuesto por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y la C. Mariama Munira Vadillo Bravo en contra de la resolución INE/CG626/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a la coalición conformada por dichos partidos políticos, así como del otrora candidato José Antonio Estefan Garfias, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.
- 5.13.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-509/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG623/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de los Partidos Revolucionario

Institucional y Verde Ecologista De México, a la Coalición conformada por dichos partidos políticos, así como los otrora candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.

5.14. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-541/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG571/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.

6. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

7. Asuntos Generales.